

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
La Cantidad de \$ 43,860 CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SEGURO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', POLIZA N° 101-09-00104608-A, SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 1053479.-
Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1053479	07/09/2010	43,860

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :302

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		43,860
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	43,860	
Totales		43,860	43,860

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	43,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43,860
Totales		43,860	43,860



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO



Vº Bueno Tesorero